



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 088 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, **25** de abril del 2016

VISTO:

El Oficio N° 245-2016-GRA-PEMS-GGRH del 15 de abril del 2015 y Oficio N° 211-2016-GRA-PEMS-GGRH del 06 de abril del 2016, ambos del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 077-2014-GRA-PEMS-GE-OAJ del 24 de octubre del 2014 se aprobó el Expediente Técnico denominado "**Mantenimiento de Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado**".

Que, mediante Oficio N° 245-2016GRA-PEMS-GGRH del 15 de abril del 2016 el Gerente de Gestión de Recursos Hidricos, remite el Informe N° 029-2016-GRA-PEMS-GRH-SGOM/EYM del 15 de abril del 2016, mediante el cual informa que el nuevo expediente técnico reformulado es para solucionar el problema de deslizamiento y socavamiento aguas debajo de la Bocatoma y se plantea realizar la construcción de piso del colchon disipador y escollera con concreto armado, construcción de muros laterales de encauzamiento, protección con enrocado y obras de concreto ciclópeo aguas debajo de la bocatoma y descolmatación aguas arriba y debajo de la Bocatoma de Antasallas, recomendado la anulación de la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 077-2014-GRA-PEMS-GE-OAJ

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico Reformulado de la obra "**Mantenimiento de Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado**", el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración, con un valor referencial de **S/. 398,814.50**, cuya ejecución será por administración directa, en un plazo de 75 días calendarios.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hidricos, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2016.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



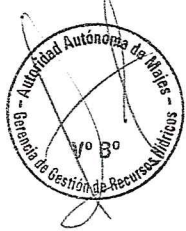
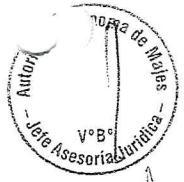
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

SE RESUELVE:

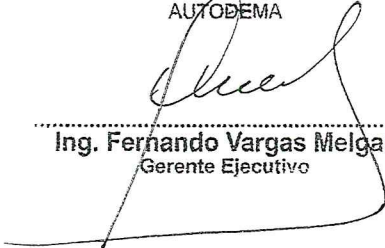
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico Reformulado denominado "Mantenimiento de Obras Civiles de la Bocatoma de Antasalla – Infraestructura Hidráulica Mayor Sistema Chili Regulado", con un valor referencial de trescientos noventa y ocho mil ochocientos catorce con 50/100 (S/. 398,814.50), en un plazo de ejecución de 75 días calendario y modalidad de ejecución por administración directa; el mismo que consta de 152 folios y un cd.

ARTICULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo